



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.106/2013.

ZAPALLAR, 04 de Marzo de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Memorandum N° 190/2013, de fecha 01 de Marzo de 2013, emitido por el Tesorero Municipal.
- ✓ • Informe Jurídico N° 126/2013, de fecha 25 de Febrero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

REINTEGRESE a nombre de **INVERSIONES KAL LTDA.**, RUT N° 76.115.369-2/Rol N° 20.715, la suma de \$ 1.680.541.- (un millón seiscientos ochenta mil quinientos cuarenta y un pesos), devolución correspondiente a exceso del pago, según siguiente recuadro.

Periodo	Monto Cancelado	Valor Patente a Cancelar	Monto a Devolución
1-2012	6.498.494 /	5.661.571 /	836.923 ✓
2-2012	6.550.482 /	5.706.864 /	843.618 ✓
Total	13.048.976	11.368.435	\$ 1.680.541.

ITEM: 215.26.01.001: Devoluciones



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:DA. 1106.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / TES / SEC / JUDY ffd.-